Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Rio de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 28 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 072/2012

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorandum del Lic. Ramón Benítez, Administrador del IICS, en la que solicita la contratación del seguro contra siniestros para vehículo y valores para el IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 307.429 presentado en fecha 08/03/2012 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 238.014 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 04/2012 de fecha 28/03/2012, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 28/03/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Reglamentario Nº 8334/12 que reglamenta la Ley Nº 4581/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a la siguiente empresa:

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., con RUC: 80052862-0 GS. 3.799.200

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA